Clarín

Economía

FAL: por qué las pymes necesitan prepararse para aprovechar esta nueva herramienta

El Fondo de Asistencia Laboral, que rige desde diciembre y es obligatorio para todas las empresas empleadoras, pone en evidencia la brecha entre conocer una regulación y contar con la estructura necesaria para administrarla.



Colas para presentar solicitudes de trabajo. Foto Santi Garcia Díaz - FTP CLARIN DSC05290.JPG Z Invitado

SERGIO
VERÓN

07/11/2026 00:19

La implementación del **Fondo de Asistencia Laboral** (FAL), que hoy se encuentra prevista para el 1° de diciembre de 2026, plantea nuevos desafíos para las pequeñas y medianas empresas. Recordemos que se trata una herramienta creada para asistir a las empresas en el cumplimiento de sus obligaciones vinculadas al pago de indemnizaciones laborales, de allí la importancia que adquiere su implementación.

La postergación de su entrada en vigencia y la extensión del período de carencia de seis a doce meses reflejan la **complejidad operativa y financiera** que implica poner en marcha este

mecanismo, así como la necesidad de contar con instrumentos adecuados para garantizar su funcionamiento.

Esta postergación representa una oportunidad para prepararse, pero el margen para hacerlo a diciembre es de menos de un mes. Las pymes necesitan actuar ahora y no alcanza con conocer la nueva normativa, **deben revisar sus procesos, evaluar cómo incorporar el FAL a su planificación financiera, y por supuesto definir quiénes estarán a cargo de su implementación.**

Una nueva herramienta, con desafíos de gestión para las MiPyMEs

El FAL busca contribuir al financiamiento de las indemnizaciones mediante aportes mensuales del empleador. Para las MiPyMEs, la contribución prevista es del **2,5%** sobre las remuneraciones que se toman como base para las contribuciones patronales al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA). Este porcentaje se detrae de determinadas contribuciones patronales y, por lo tanto, no representa en principio un costo adicional neto para las empresas.

Sin embargo, que no implique un incremento directo de la carga contributiva no significa que su implementación no demande **recursos, organización y nuevas capacidades de gestión.**

Aquí aparece uno de los principales desafíos: **la brecha entre conocer una regulación y contar con la estructura necesaria para administrarla.** Mientras las empresas de mayor tamaño suelen disponer de áreas especializadas de Finanzas, Recursos Humanos, *Payroll* y Legales, en muchas pymes estas responsabilidades recaen sobre pocas personas o se encuentran tercerizadas. Esto puede dificultar la interpretación de los requisitos, la elección de los instrumentos y el adecuado seguimiento de los fondos.

Qué deberían revisar las pymes antes de la implementación

Aquellas empresas con márgenes financieros ajustados enfrentarán mayores desafíos, ya que la implementación también demanda capacidad administrativa. Para evitar asignaciones de oficio y poder elegir dónde se administrarán sus recursos, es importante que se anticipen y tengan en cuenta lo siguiente:

- 1. Selección de la entidad administradora: elegir una entidad habilitada por la CNV, abrir la Cuenta Individual del Empleador y obtener el ID FAL correspondiente. Para tomar esa decisión, será importante evaluar las credenciales de los potenciales administradores, su gobierno corporativo, equipo de management y experiencia.

- 2. Planificación financiera: incorporar los aportes a las proyecciones de flujo de fondos y analizar cómo se relacionarán los recursos acumulados con las potenciales obligaciones laborales.

- 3. Control y seguimiento: establecer procesos que permitan periódicamente verificar aportes, saldos, rendimientos y vencimientos.

Además, deberán tener presente que el período de carencia de doce meses **impide disponer de los recursos inmediatamente.** El fondo no garantiza liquidez desde el primer día ni elimina la necesidad de **contar con capacidad financiera propia** para afrontar una desvinculación. Tampoco modifica la responsabilidad de las empresas en el cálculo y pago de las indemnizaciones.

En definitiva, el desafío será anticipar la gestión de las obligaciones laborales. Prepararse desde ahora les permitirá incorporar el FAL a su planificación financiera, fortalecer su capacidad para sostener la operación y afrontar sus compromisos y obligaciones sin que ello signifique comprometer otras inversiones o decisiones del negocio.

Sobre la firma

Sergio Verón
Socio líder de Business Process Solutions (BPS), Grant Thornton Argentina
Bio completa